



En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 13:00 horas del día 31 de julio de 2024, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, ING. MARÍA KRISSELL CRUZ BERNAR, Suplente del Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control Específico en la ASIPONA Manzanillo; a fin de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación sobre la Clasificación de Información Confidencial de facturas generadas por la Gerencia de Administración y Finanzas, para la actualización de la información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) relativas al segundo trimestre del año 2024.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

### PRIMER PUNTO.

La Titular del Órgano Interno de Control Específico en la ASIPONA Manzanillo, C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

### SEGUNDO PUNTO.





**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**PUERTO  
INTELIGENTE  
SEGURO**

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por la mayoría de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

### **TERCER PUNTO.**

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, continúa haciendo el uso de la voz y manifiesta que existen 90 (noventa) facturas elaboradas por la Gerencia de Administración y Finanzas. Dichos documentos, deben someterse a un análisis profundo para proteger los datos personales que pudieren contener, ya que los mismos, deben cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para dar cumplimiento al segundo trimestre del año 2024.

Dicho esto, la Gerencia de Administración y Finanzas, ha realizado un análisis profundo de las 90 (noventa) facturas, las cuales fueron validadas y remitidas a esta Unidad de Transparencia, mismas que cuentan con información referente a REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE SERIE DE CERTIFICADOS DE LOS EMISORES, NÚMERO DE SERIES DE CERTIFICADO DEL SAT, CÓDIGO QR, FIRMA, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES que recaen en los supuestos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 773 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se determinó a clasificar como CONFIDENCIAL dichos datos.

En razón a lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la determinación de la clasificación de información CONFIDENCIAL en lo que corresponde a REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE SERIE DE CERTIFICADOS DE LOS EMISORES, NÚMERO DE SERIES DE CERTIFICADO DEL SAT, CÓDIGO QR, FIRMA, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES de las citadas facturas.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

**ACUERDO CT-I-09 (31-07-24).** Con fundamento con los artículos 44 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 y 113 fracción I, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación de clasificar como CONFIDENCIAL la información relativa a REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL PROVEEDOR, NÚMERO DE SERIE DE CERTIFICADOS DE LOS EMISORES, NÚMERO DE SERIES DE CERTIFICADO DEL SAT, CÓDIGO QR, FIRMA, FOLIO FISCAL, SELLOS Y CADENA DIGITALES de las 38 (treinta y ocho) facturas. Asimismo, se instruye a la Gerencia de Administración y Finanzas que realice la versión pública de las citadas facturas y, posteriormente, se realice la carga en





el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del segundo trimestre del año 2024.

**QUINTO PUNTO.**

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

**SEXTO PUNTO.**

En este punto del orden del día, y siendo las 13 horas con 45 minutos del día 31 de julio de 2024, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LIC. ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA, Coordinador de Archivos y C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA JIMÉNEZ, Titular del Órgano Interno de Control Específico en la ASIPONA Manzanillo.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFONSO GIL MEDINA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. SANDRA ELIZABETH ZAMORA**  
JIMÉNEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL ESPECÍFICO EN LA  
ASIPONA MANZANILLO

  
\_\_\_\_\_  
**ING. MARÍA KRISSELL CRUZ BERNAR**  
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS

